

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARA VALEDES, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

Sobre la contribucion de 1007.

Dirigido un oficio al Excmo. Sr. Subdelegado de Qvarena, en fecha de 10 de Diciembre ultimo, en el que se le comunicaba el Real Decreto de 10 de Diciembre de 1807.

En el que se le comunicaba el Real Decreto de 10 de Diciembre de 1807.

Como se acordó en el Real Decreto de 10 de Diciembre de 1807, en virtud del cual se acordó la Reaudacion del impuesto de Cien

Maravedis, que se percibe en la Comision de Reemplazo de Cadix, y a la Comision de Buques de Guerra con destino a las expediciones de Ultramar, pidiendo que el Excmo.

Sr. Subdelegado se le informe sobre el particular, y que se le diga lo que se han cobrado los 100 maravedis de dicho impuesto, y en que forma se han cobrado.

Y en consecuencia de lo que se le diga, se le informe de lo que se han cobrado los 100 maravedis de dicho impuesto, y en que forma se han cobrado.

Y en consecuencia de lo que se le diga, se le informe de lo que se han cobrado los 100 maravedis de dicho impuesto, y en que forma se han cobrado.

Y en consecuencia de lo que se le diga, se le informe de lo que se han cobrado los 100 maravedis de dicho impuesto, y en que forma se han cobrado.

Y en consecuencia de lo que se le diga, se le informe de lo que se han cobrado los 100 maravedis de dicho impuesto, y en que forma se han cobrado.

